

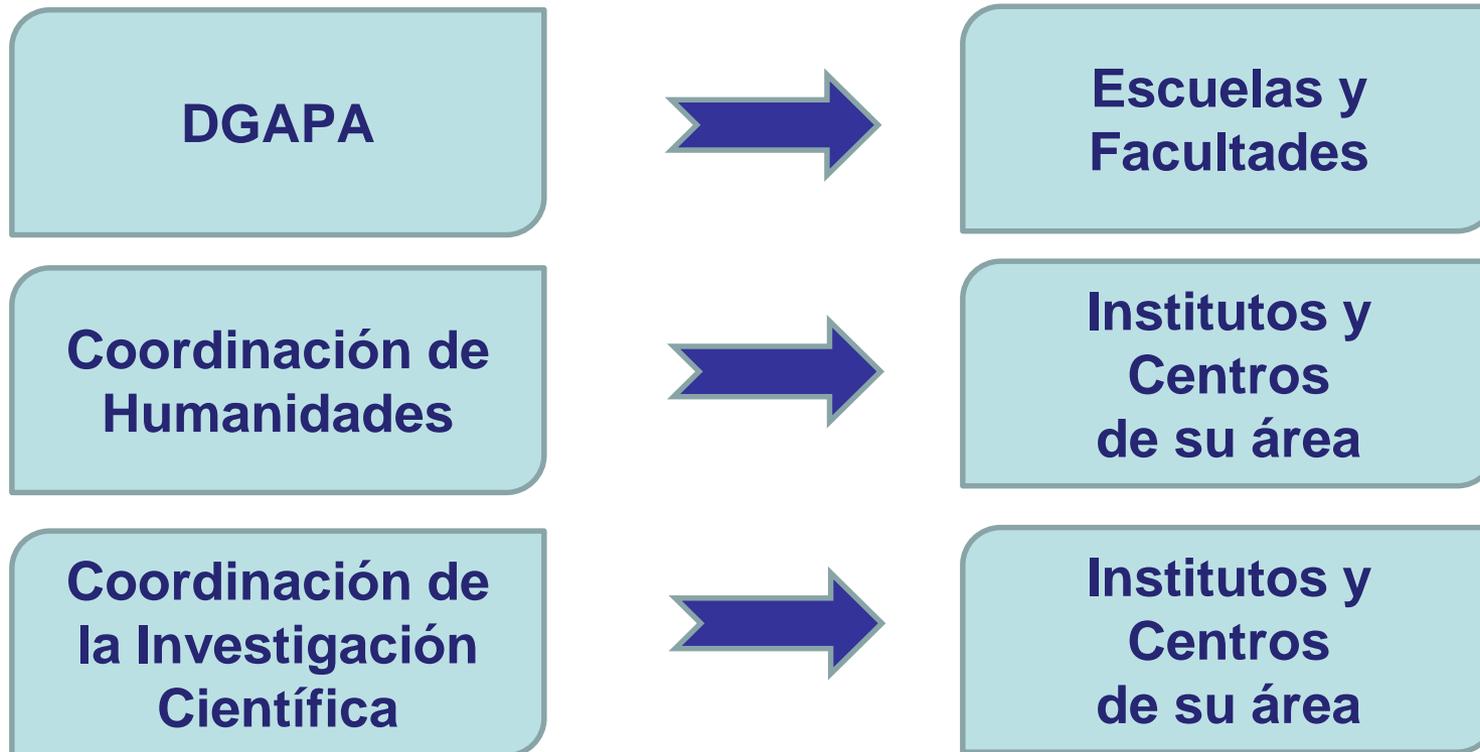
Objetivo:

Fortalecer el quehacer científico y de formación de recursos humanos de alto nivel en las entidades académicas, apoyándolas con la participación de jóvenes recién doctorados para que desarrollen un proyecto de investigación novedoso en la UNAM.

Especificaciones de la beca:

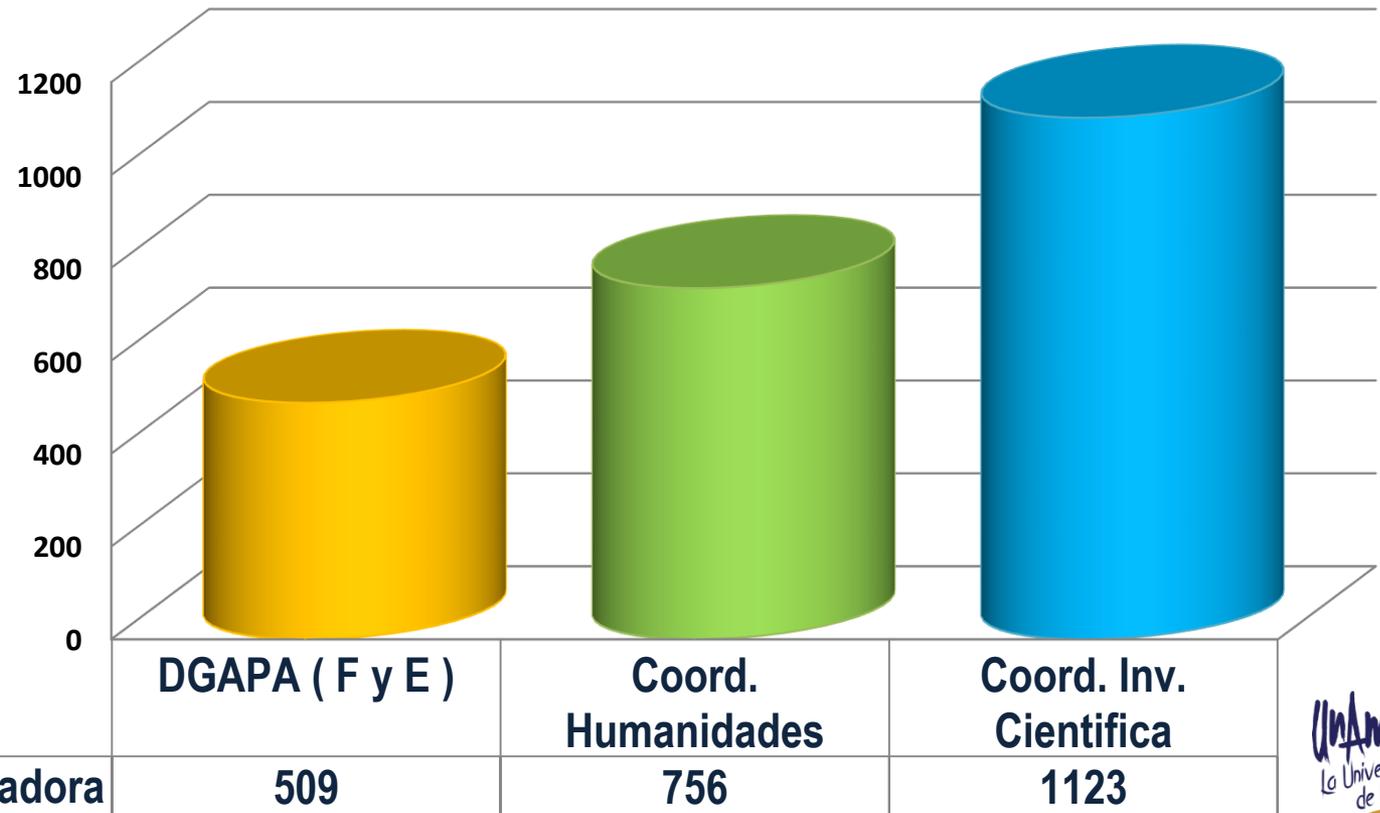
- La beca se otorga para realizar una estancia posdoctoral de tiempo completo, la cual deberá estar vinculada con el plan de desarrollo de la entidad.
- La beca tendrá una duración de un año, con la posibilidad de una renovación por un año más, improrrogable.

Administración y Coordinación del POSDOC:



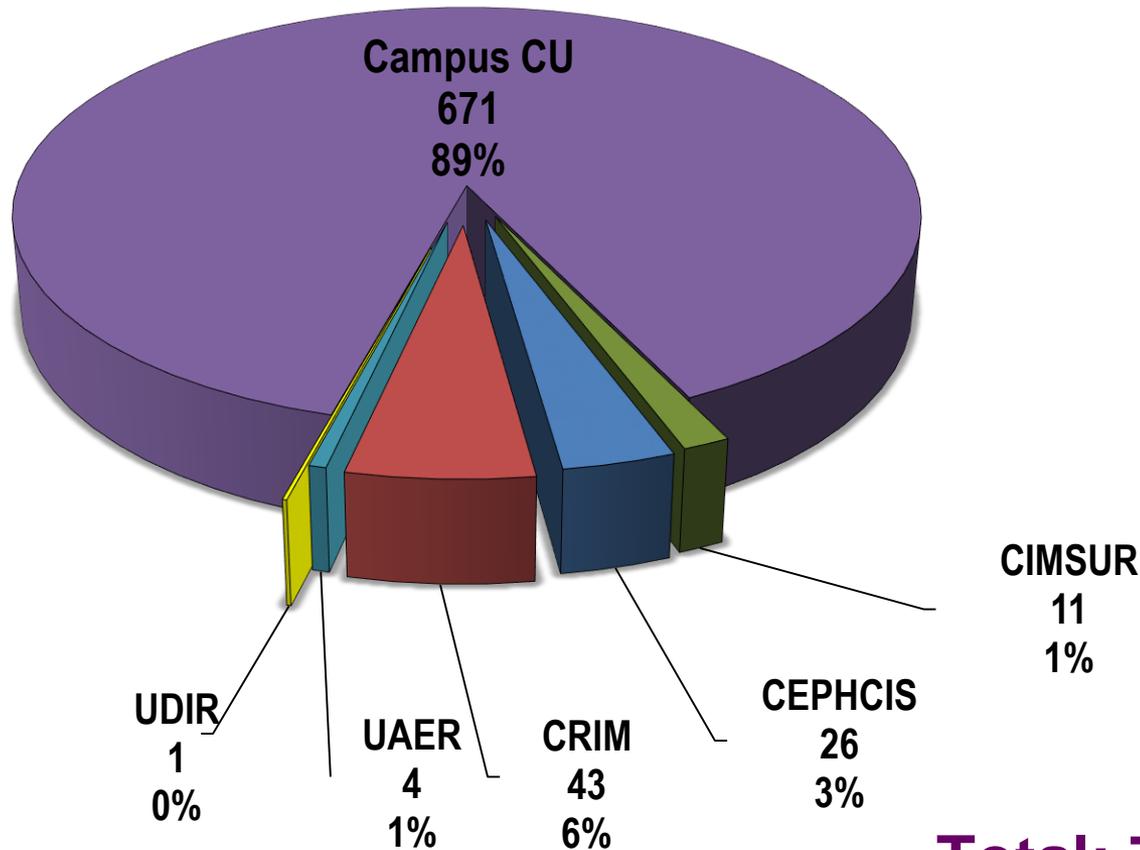
Nota: La convocatoria del Programa es institucional y aplica para las tres instancias coordinadoras. La emite el Secretario General de la UNAM.

Becarios Administrados 2004 - 2016 por Instancia Coordinadora



Becarios 2004 – 2016

Coordinación de Humanidades

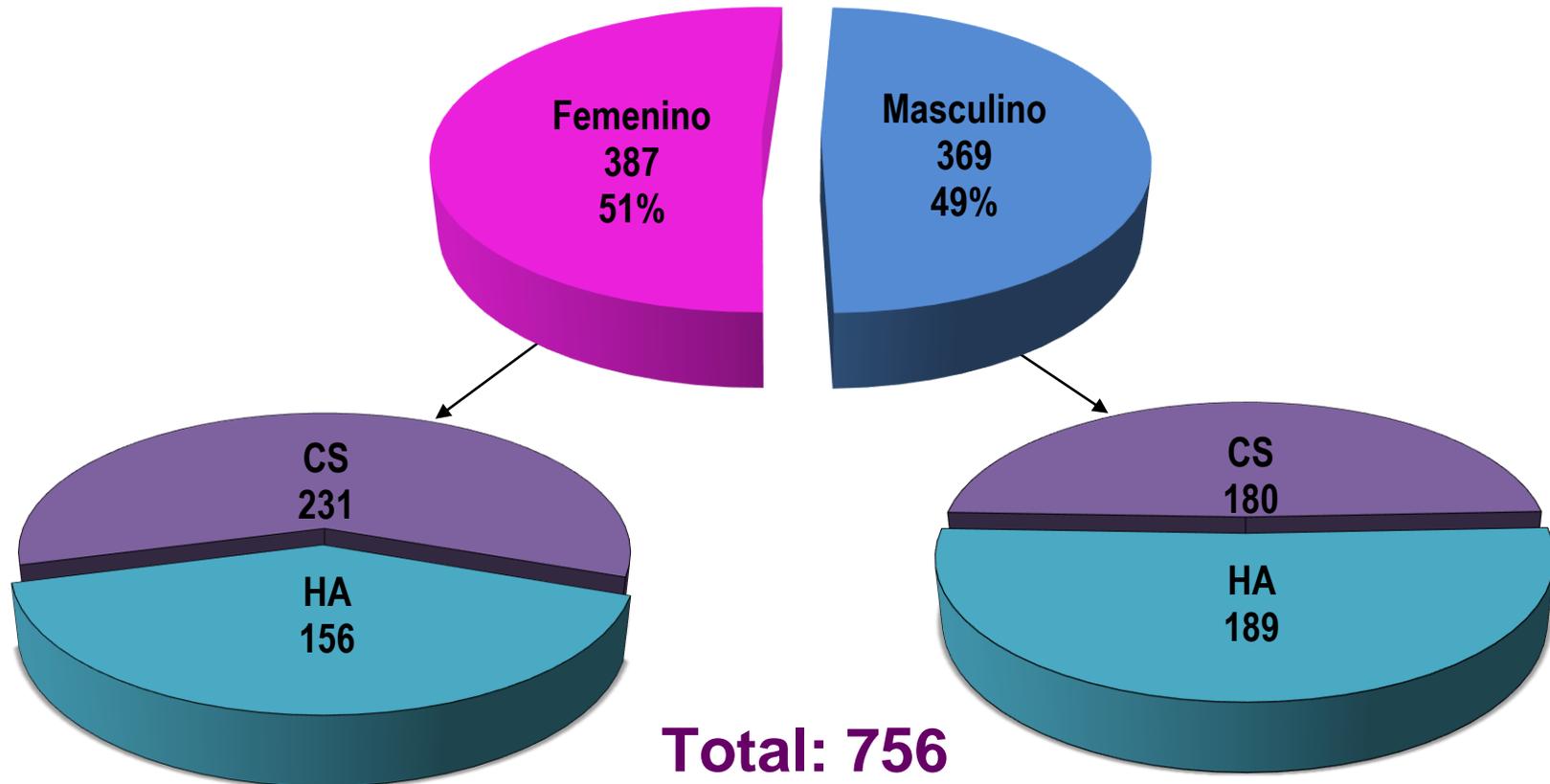


Total: 756

Becarios 2004 – 2016

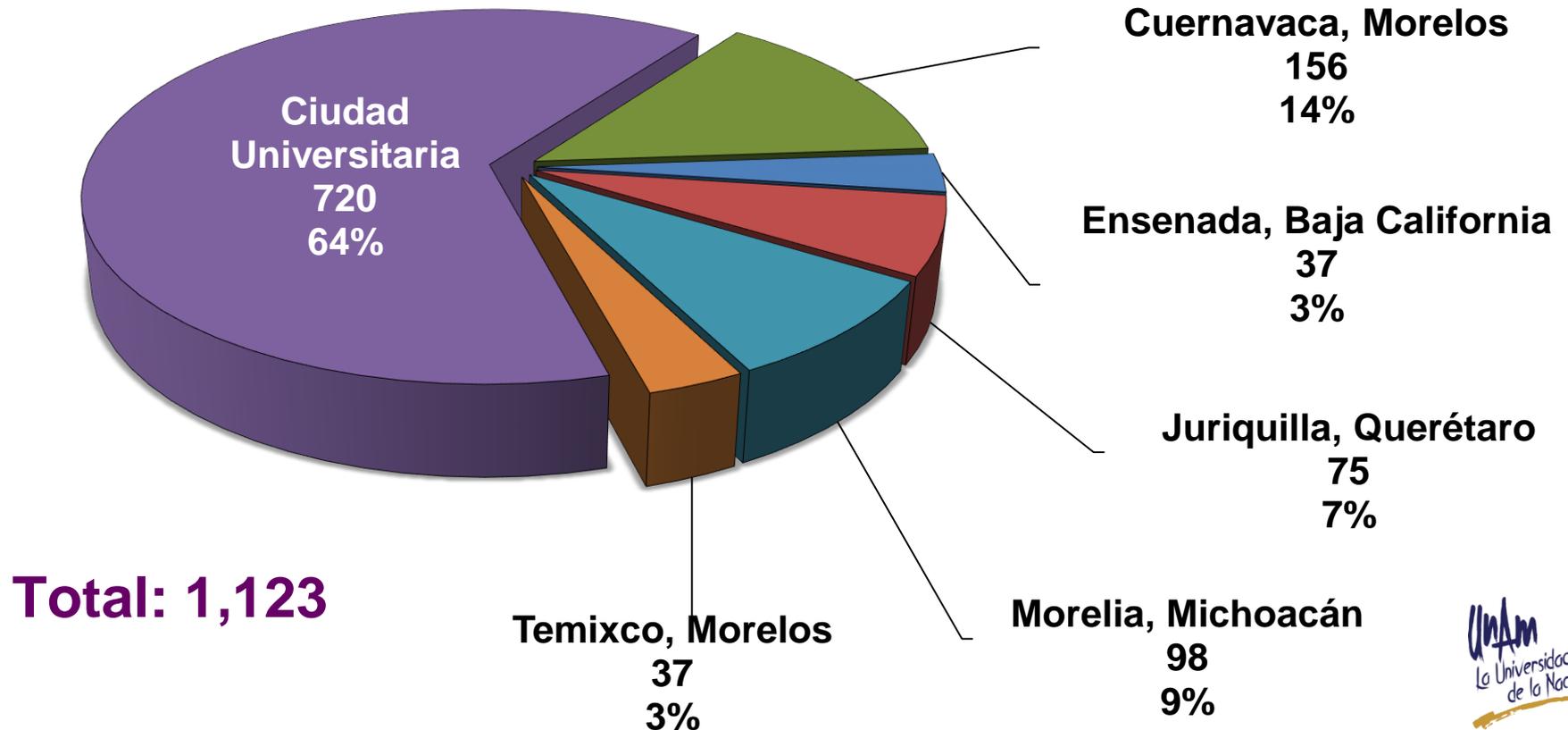
Por Género y Área

Coordinación de Humanidades



Becarios 2004 – 2016

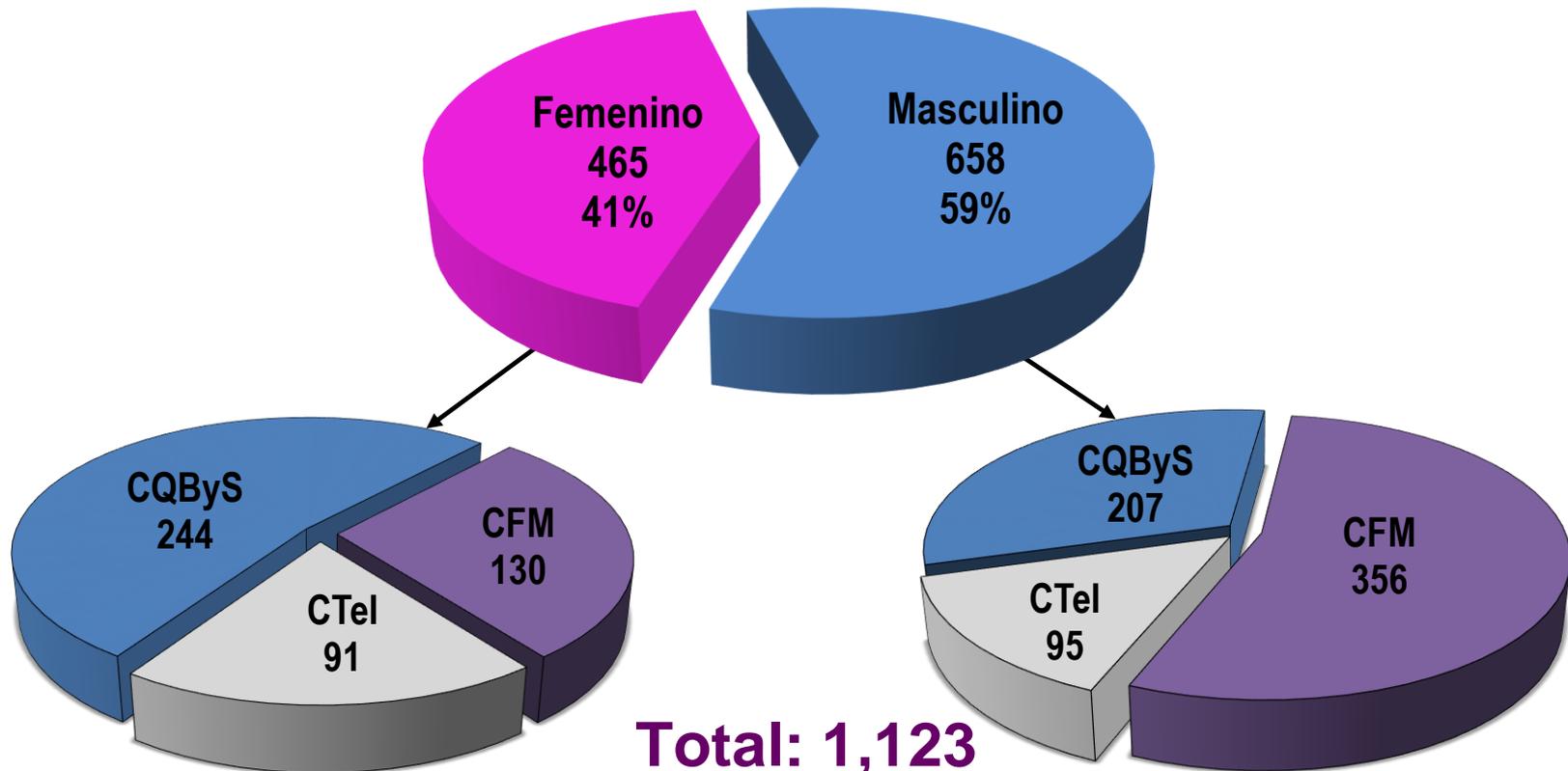
Coordinación de la Investigación Científica



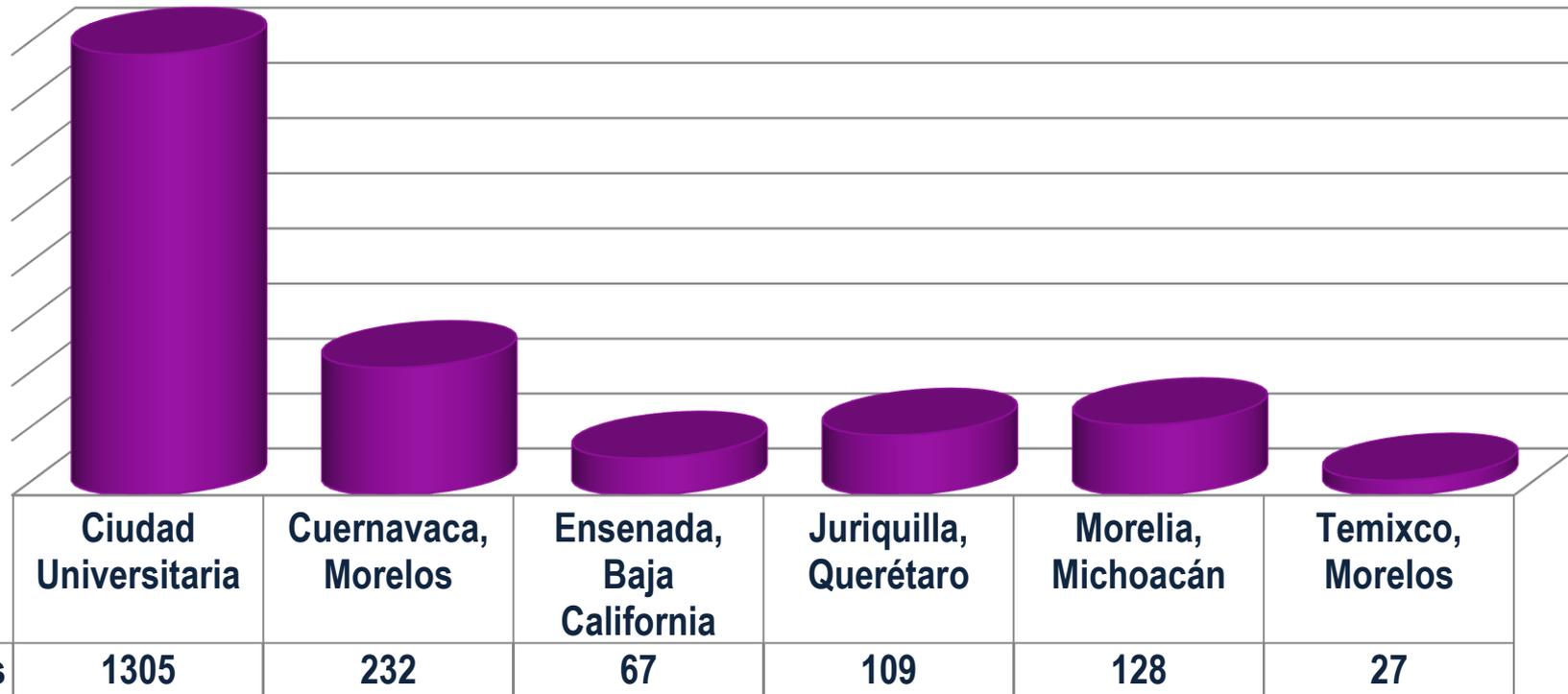
Becarios 2004 – 2016

Por Género y Área

Coordinación de la Investigación Científica

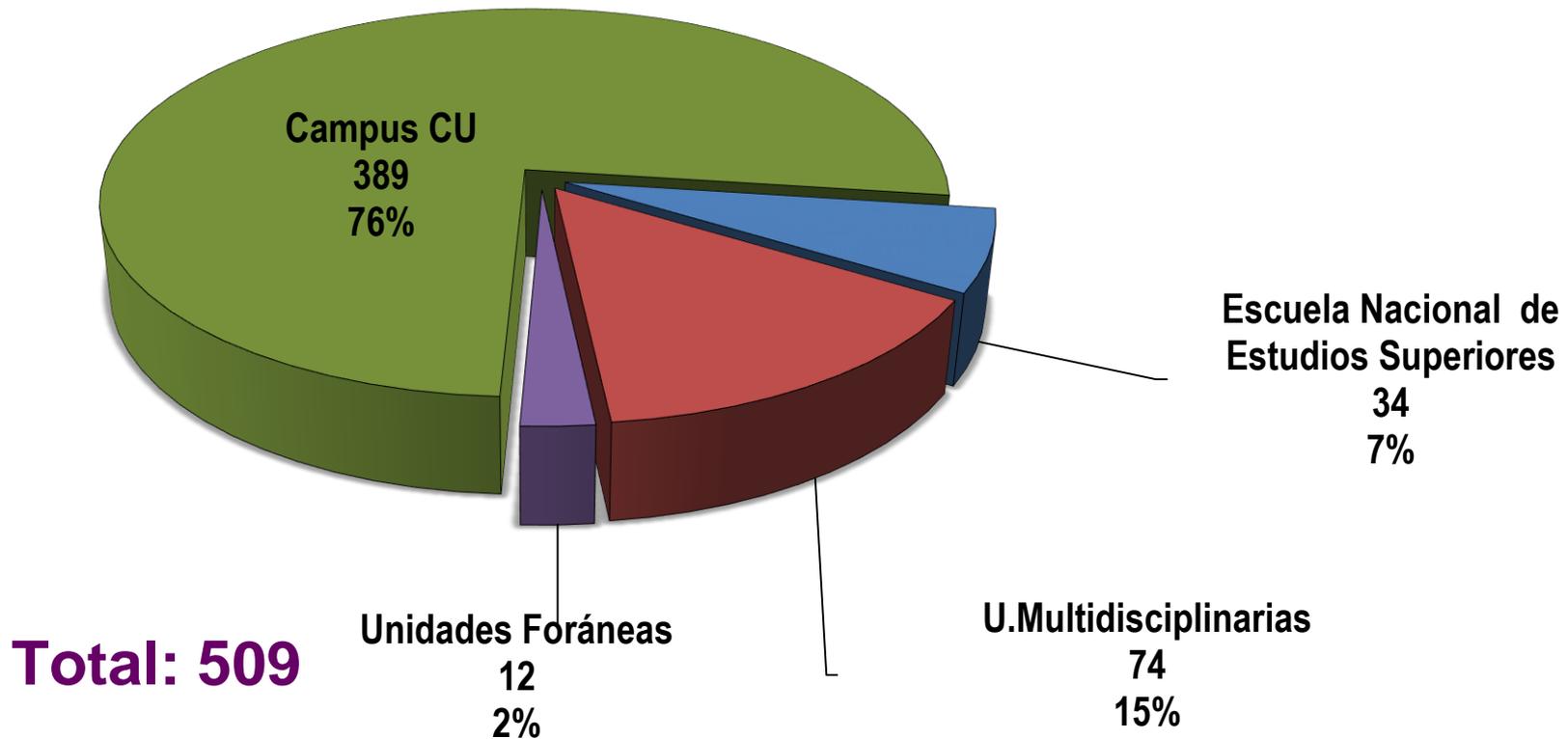


Impacto en la Coordinación de la Investigación Científica (2004-2016)



1.66 artículos indizados por becario

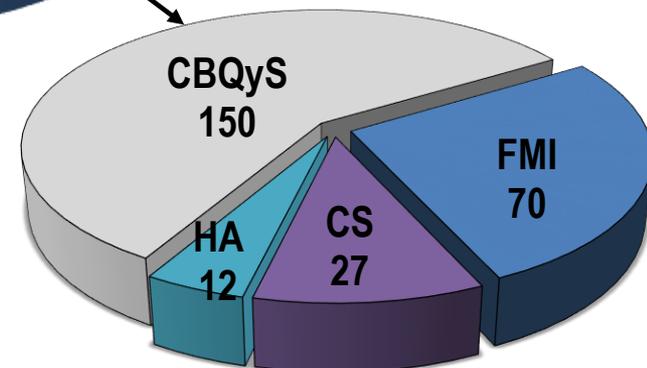
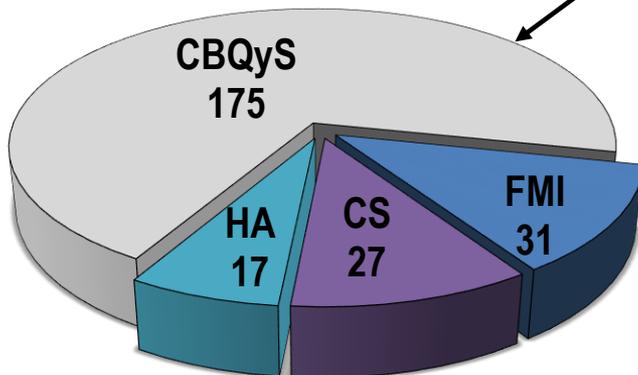
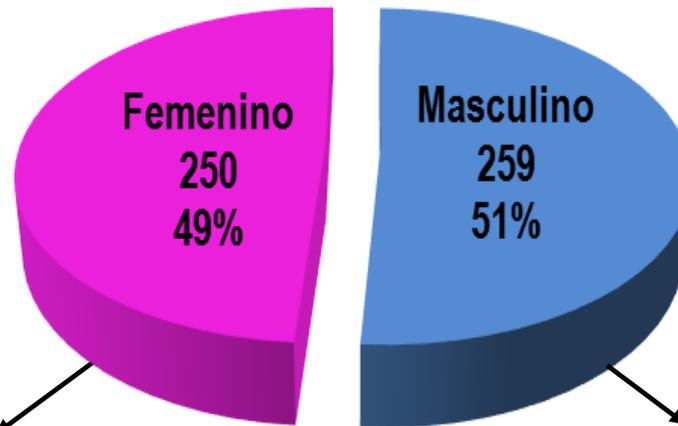
Becarios 2004 – 2016 Facultades y Escuelas



Becarios 2004 – 2016

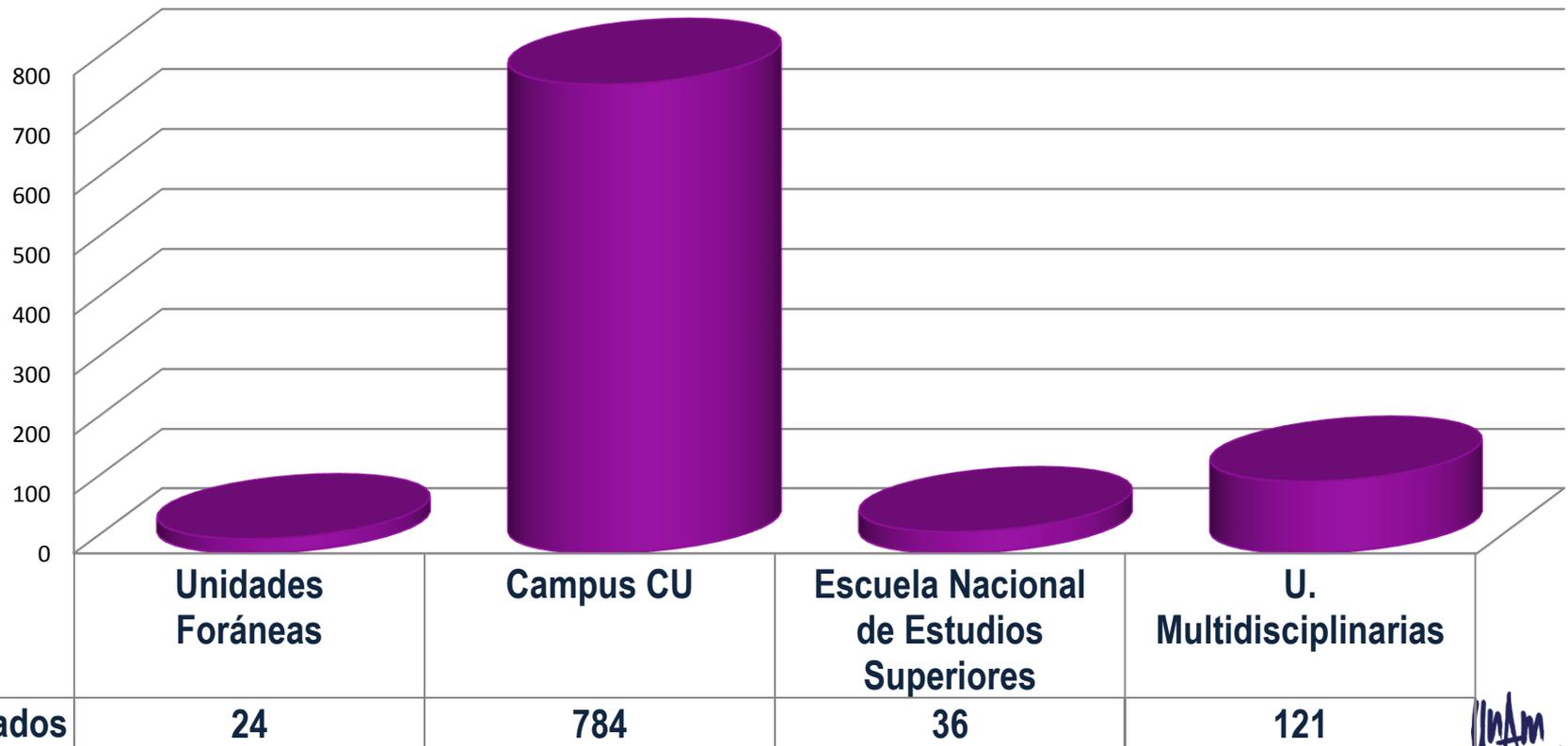
Por Género y Área

Facultades y Escuelas



Total: 509

Impacto en Escuelas y Facultades (2004-2016)



2.99 productos por becario

Inicio de la estancia:

**ESCUELAS
Y
FACULTADES**



**Periodo I: Inicio en el mes de AGOSTO
Periodo II: Inicio en el mes de FEBRERO**

**INSTITUTOS
Y
CENTROS**



**Periodo I: Inicio en el mes de SEPTIEMBRE
Periodo II: Inicio en el mes de MARZO**

Periodos de convocatoria 2017

Entidad Coordinadora	Periodo	Fecha limite de recepción	Resultados	Inicio de beca
DGAPA (Escuelas y Facultades)	2017-1 BN	3 febrero 2017	21 abril 2017	Agosto 2017
	2017-1 RN	20 junio 2017	18 agosto 2017	Agosto 2017
	2017-2 BN	25 agosto 2017	14 noviembre 2017	Febrero 2018
	2017-2 RN	6 diciembre 2017	19 febrero 2018	Febrero 2018
Coordinación de Humanidades (Institutos y Centros de humanidades y Ciencias Sociales)	2017-1 BN	21 abril 2017	23 junio 2017	Septiembre 2017
	2017-1 RN	4 de agosto 2017	25 agosto 2017	Septiembre 2017
	2017-2 BN	6 octubre 2017	1 diciembre 2017	Marzo 2018
	2017-2 RN	26 enero 2018	23 febrero 2018	Marzo 2018
Coordinación de la Investigación Científica (Institutos y Centros de Investigación Científica)	2017-1 BN y RN	17 marzo 2017	27 abril 2017	Septiembre 2017
	2017-2 BN y RN	4 agosto 2017	31 agosto 2017	Marzo 2018

Conceptos de la beca:

**Campus Ciudad
Universitaria**

14 UMA

Fuera de Ciudad Universitaria
*Unidades multidisciplinarias o fuera del área
metropolitana y Unidades foráneas*

16 UMA

**Seguro de gastos
médicos mayores**

**Para el becario, su cónyuge
e hijos, durante el periodo
de la beca**

Perfil:

Candidato:

- ✓ Grado de doctor dentro de los 5 años previos al inicio de la estancia.
- ✓ Productividad demostrada por medio de obra publicada.
- ✓ No tener contrato de trabajo con la UNAM al inicio y durante el periodo de la beca.

Asesor:

- ✓ Tener grado de Doctor.
- ✓ Ser profesor o investigador de tiempo completo.
- ✓ Contar con formación de recursos humanos a nivel de posgrado, cumplir con lo estipulado en el artículo 60 del Estatuto del Personal Académico (EPA).

Requisitos

Beca Nueva

Entre los documentos requeridos para solicitar una beca nueva destacan:

Entidad académica

- ✓ Postulación, firmada por el titular de la entidad académica avalada por su consejo técnico, interno o asesor.
- ✓ Autorización *del consejo técnico y/o interno al proyecto de investigación y al programa de trabajo.*

Asesor

- ✓ Síntesis curricular, con las referencias de las publicaciones realizadas durante los últimos tres años y las tesis de posgrado dirigidas y concluidas.
- ✓ Aprobación del consejo técnico de sus programas e informes de labores de los tres últimos años (artículo 60 del EPA).

Requisitos

Beca Nueva

Entre los documentos requeridos para solicitar una beca nueva destacan:

Candidato

- ✓ Grado de doctor o Copia del acta de aprobación del examen doctoral.
- ✓ Proyecto de investigación a desarrollar, avalado por el asesor.
- ✓ Programa de trabajo a desarrollar durante la estancia con cronograma, avalado por el asesor.
- ✓ En caso de ser extranjero, acreditar su estancia legal en México.

Requisitos:

Renovación

La renovación se efectuará considerando el desempeño satisfactorio presentado por el becario, y con el aval del consejo técnico, interno o asesor respectivo.

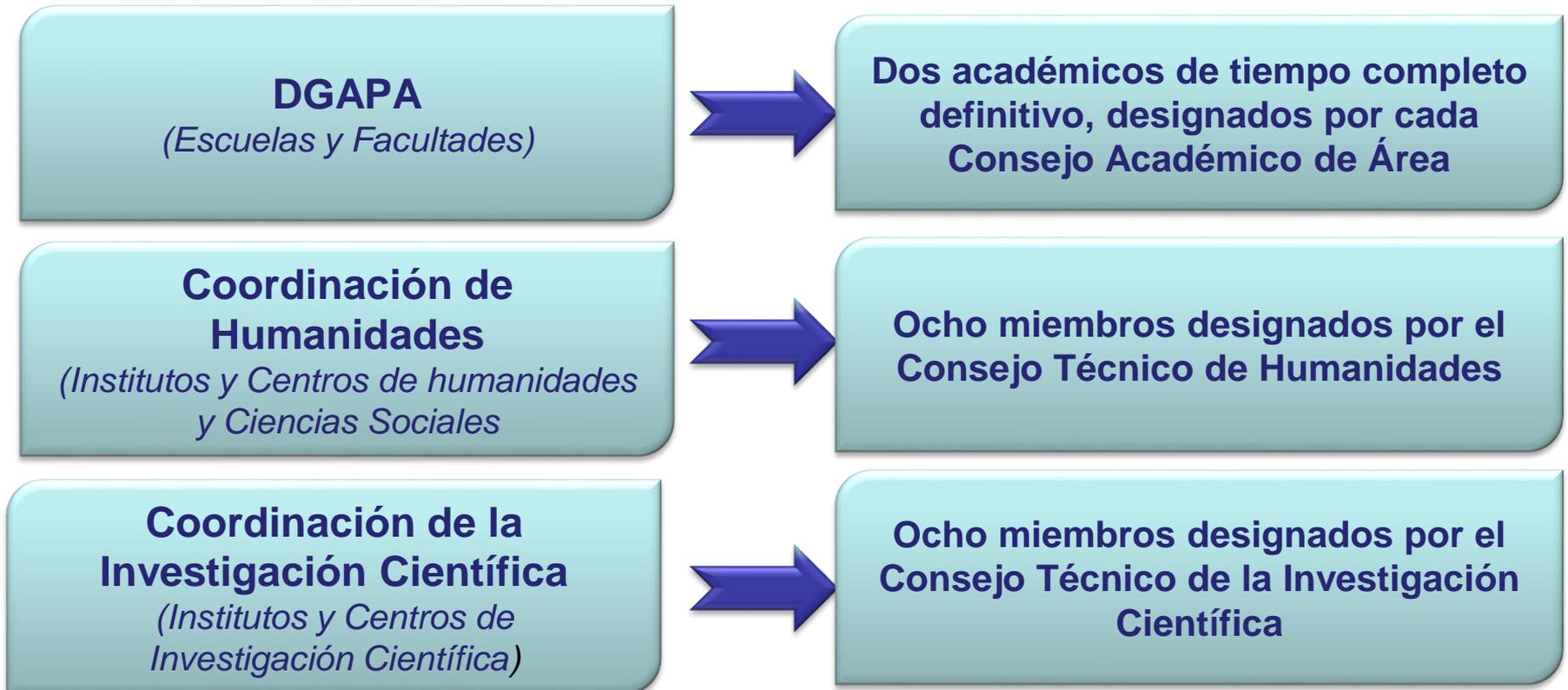
De la entidad académica

- Invitación – postulación avalada por su consejo técnico, interno o asesor con el periodo de la estancia.
- Justificación académica, avalada por el consejo técnico, interno o asesor.

Del candidato (con aval del asesor)

- Informe del trabajo realizado.
- Proyecto de investigación y síntesis ejecutiva del mismo (con extensión de una cuartilla).
- Programa de actividades que contenga un cronograma.
- Copia de los manuscritos producto del primer año de estancia.

Conformación de las Comisiones Evaluadoras:



Cada miembro de la Comisión estará por un periodo de dos años, renovables en una sola ocasión, y ésta será presidida por el titular de cada una de las instancias coordinadoras

DGAPA
Publica
Convocatoria



Entidad Académica

Recibe solicitudes
Preselecciona y prioriza
Registra en GeDGAPA
Envía a DGAPA



DGAPA

Valida
Analiza información
Convoca a la Comisión Evaluadora



Comisión Evaluadora

Evalúa y dictamina



DGAPA

Comunica a Entidades Académicas
(con copia al asesor y al candidato)



Procedimiento
Beca Nueva y
Renovación
DGAPA

DGAPA

Solicita datos de cuenta bancaria a becario, y solicita a la Aseguradora la emisión de las pólizas de seguro de gastos médicos mayores.



BECARIO

Proporciona datos de cuenta bancaria



DGAPA

Incluye al becario en la nómina de pagos. Pago que recibirá los primeros cinco días del mes a cubrir.



DGAPA

Convoca a los becarios a la reunión informativa con la aseguradora y entrega de las pólizas y credenciales.



Obligaciones:

De la entidad académica, destacan entre otras:

- Preselecciona y prioriza candidatos.
- Servir de enlace entre el becario y la DGAPA.
- Vigilar, supervisar y evaluar el desempeño académico del becario, en lo concerniente a la asistencia del becario en la sede de la estancia y al cumplimiento del programa aprobado.

Obligaciones:

Del becario, entre otras, destacan las siguientes:

- Cumplir con su programa de trabajo aprobado y asistir puntualmente a la sede de su estancia posdoctoral.
- Dedicar tiempo completo exclusivo al proyecto de investigación.
- Solicitar autorización a la entidad académica receptora y a la instancia coordinadora, sobre cualquier cambio al programa y al cronograma de trabajo aprobados.
- Cumplir con los productos establecidos como resultado de la estancia, los cuales deberán contener los agradecimientos la Programa.

Causas que ocasionan la cancelación de la beca:

Destacan:

- Cuando el becario así lo solicite.
- Cuando el asesor demuestre que el becario no ha cumplido con el programa.
- Cuando a juicio del consejo técnico de la entidad académica o de la Comisión Evaluadora, los avances no sean satisfactorios.
- Por incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en las Reglas de Operación del Programa, en particular la dedicación exclusiva al proyecto de investigación aprobado y a la asistencia a la sede de la estancia.

Recomendaciones:

- Contar con el aval del consejo técnico de la entidad y entregar la documentación completa.
- La entidad académica verifique que tanto el candidato como el asesor cumplan con el perfil y los requisitos establecidos.
- El proyecto de investigación deberá estar **debidamente estructurado, que incluya: antecedentes, metodología, objetivos, metas, actividades, así como los productos finales tangibles que espera obtener como resultado del mismo.**
- La entidad académica deberá vigilar el cabal cumplimiento del programa y la asistencia del becario a la sede de la estancia.

Recomendaciones:

Los Productos generados como resultado de la estancia apoyada por la DGAPA:

1. Ser producto directo del proyecto.
2. El becario deberá ser primer autor.
3. Estar en coautoría con el asesor.
4. Dar reconocimiento explícito al programa.
5. La adscripción del becario deberá ser la sede de la estancia.

Instancias Coordinadoras:

ESCUELAS Y FACULTADES

Responsable:

Ing. Magdalena Hernández

Directora de Formación Académica

Contacto : Lic. Rosana Torres Lechuga

Jefa del Departamento de Fortalecimiento
Académico

Tel. 5622 61 83 y 5665 2717

Correo electrónico: posdoct@dgapa.unam.mx

CENTROS DE INSTITUTOS

(Investigación Científica)

Responsable:

Dr. Julio Solano González

Secretario Académico

Tel. 5622 4186 Y 5622 4192

Correo electrónico: sacademica@cic.unam.mx

CENTROS E INSTITUTOS

(Humanidades y Cs. Sociales)

Responsable:

Lic. Pablo E. Nagano Vargas

Secretario Técnico de Becas

Tel. 56 22 75 65 ext. 107

Correo electrónico:

pablo.nagano@humanidades.unam.mx